



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Penal

A V I S O D E E N T E R A M I E N T O

Se fija hoy seis (6) de febrero de 2019, el presente aviso de enteramiento en la cartelera de la Secretaría de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, por el termino de ocho (8) días, con el fin de notificar el fallo de 29 de enero de 2019, emitido por la Sala de Decisión de Tutela de la Sala de Casación Penal, con ponencia del H. Magistrado doctor **JOSÉ FRANCISCO ACUÑA VIZCAYA** que **denegó** el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **MIRYAM DEL CARMEN VÉLEZ HERRERA**, contra la Sala de Descongestión N° 1 de la Sala de Casación Laboral de esta Corporación, con ocasión de la sentencia SL4718-2018 (Rad.59341) proferida el 30 de octubre de 2018. Trámite que se hizo extensivo a las autoridades, partes e intervinientes del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 050013105002200900831.

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **MÓNICA MARÍA GARCÍA MESA** y **ALBERTO FERNÁNDEZ OCHOA** (quienes fungieron como apoderados dentro del proceso ordinario laboral radicado bajo el número 050013105002200900831)., por cuanto no fue posible confirmar las direcciones de notificación por parte del Juzgado 2° Laboral De Medellín, así como A LAS DEMÁS PERSONAS QUE PUEBAN VERSE AFECTADAS EN EL DESARROLLO DE ESTE TRÁMITE CONSTITUCIONAL.

De igual forma, copia del mimo será publicado en la página WEB de esta Corporación.-


NUBIA YOLANDA NOVA GARCÍA
Secretaria Sala de Casación Penal